MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

ADENDA DEL CONTRATO Nº 01/2016.

CONTRATO Nº 31/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. YHAKAROYSA (COSTADO COL. Y ESC. DOÑA LAURA R. DE NOGUERA)"

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente, **Lic. Diego A. Riveros. González**, con C.I. Nº 3.662.726 y el Secretario General, la **Abg. Jessica Noguera C.** con C.I. Nº 5.053.796 y la firma **CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES** con **RUC: 349919-0**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Contratación Directa N° 29/2016 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. YHAKAROYSA (COSTADO COL. Y ESC. DOÑA LAURA R. DE NOGUERA)"**, adjudicado a la **CONTRATISTA** en el proceso de contratación, llevado adelante por la **CONTRATANTE**, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 25 días del mes de Junio del 2016, la **CONTRATANTE** adjudicó a la **CONTRATISTA** la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. YHAKAROYSA (COSTADO COL. Y ESC. DOÑA LAURA R. DE NOGUERA)**, por la suma global de **Gs. 139.615.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos quince mil)** y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de **Gs. 27.623.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos veinte y tres mil)**, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de **Gs. 167.238.000 (Guaraníes ciento sesenta siete millones doscientos treinta y ocho mil).** Que en atención a las necesidades actuales de la Obra, se resuelve incrementar los trabajos a ser realizados, conforme a la siguiente planilla:----------

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: G. 139.615.000 según Contrato Nº 31/2016.----------

Monto Incrementado de la Presente Adenda: G. 27.623.000 por Trabajos adicionales a la Obra----------

Porcentaje de Incremento: dentro del 20%.----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la **CONTRATISTA**, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.---------

POTERO PO`I								CJ FERNANDEZS MARTINEZ	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	rocedenc	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Tota (IVA incluid
2	72131701-012	REPLANTEO Y MARCACION	N/A	N/A	M2	444	M2	3.500	1.554.000
3	72131701-012	PERFILADO CAJA DE EMPEDRADO	N/A	N/A	M3	90	M3	12.500	1.125.000
4	72131701-012	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES DE HORMIGON	N/A	N/A	ML	148	ML	12.500	1.850.000
5	72131701-012	EMPEDRADO - DETRAS DE UTIC - TRAMO 2	N/A	N/A	M2	444	M2	32.500	14.430.000
6	72131701-012	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA Y RIPIO	N/A	N/A	M2	444	M2	3.500	1.554.000
7	72131701-012	CANAL A CIELO ABIERTO	N/A	N/A	ML	40	ML	150.000	6.000.000
8	72131701-012	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	N/A	N/A	M2	444	M2	2.500	1.110.000
Precio Total									27.623.000

Total son: Guaraníes veinte y siete millones seiscientos veinte y tres mil).----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del año dos mil diez y seis.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ - SECRETARIA GENERAL
LIC. SAMUEL GOMEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ - INTENDENCIA
LIC. DIEGO A. RIVEROS
Intendente Municipal

C.J. Fernández Construcciones
Caacupé - Paraguay

SR. CRISTIAN FERNANDEZ MARTINEZ
CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES
RUC: 349919-0